

Octubre de 2013



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ DE FINANZAS

**151.º período de sesiones**

**Roma, 11-15 de noviembre de 2013**

**Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2012-13**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Boyd Haight**

**Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos**

**Tel.: (+39) 06570 55324**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mi830s

### RESUMEN

- En marzo de 2013, el Comité de Finanzas examinó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias presupuestarias en el bienio 2012-13. Tomó nota de la ejecución bienal prevista con respecto a la consignación neta de 1 005,6 millones de USD aprobada por la Conferencia y autorizó las transferencias entre capítulos presupuestarios en favor de los capítulos 7 y 13. Pidió también que, en el futuro, los informes indicaran los gastos efectivamente realizados hasta la fecha por capítulo presupuestario y señaló que esperaba con interés un informe actualizado en su período de sesiones de noviembre de 2013. En abril de 2013, el Consejo tomó nota de las transferencias entre capítulos presupuestarios autorizadas.
- El Comité de Finanzas examinó asimismo el Informe final de la Administración sobre la ejecución del Plan inmediato de acción (PIA) y el proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y pidió que se presentara un informe sobre los gastos relacionados con el PIA en 2013 en el período de sesiones de otoño del Comité. El Consejo, en abril de 2013, y la Conferencia, en su 38.º período de sesiones celebrado en junio, alentaron a que se completaran en 2013 las medidas del PIA pendientes de aplicación que eran responsabilidad de la Secretaría y se congratularon por el proceso de su incorporación en futuros informes para los órganos rectores de la FAO.
- La Conferencia, mediante su resolución sobre las consignaciones presupuestarias para 2014-15, autorizó al Director General “a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2012-13 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el proceso de cambio para la transformación”. Actualmente, se prevé un saldo de 5 millones de USD en los capítulos 1 a 13. Además, en consonancia con la práctica vigente, todo saldo no gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 15), los gastos de capital (Capítulo 17) y los gastos de seguridad (Capítulo 18) se transferirá al bienio siguiente.
- En este informe se presentan las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2012-13 y se pide al Comité que apruebe las transferencias programadas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo para 2012-13. Se ofrecen asimismo las cifras actualizadas sobre los gastos efectivos por capítulos y aquellos relacionados con el PIA en 2013.
- Sobre la base de la ejecución prevista respecto de la consignación neta para 2012-13 y de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se solicita al Comité que autorice las transferencias programadas en favor de los capítulos 1, 8, 9 y 11, además de las autorizadas previamente en favor de los capítulos 7 y 13, desde los otros capítulos del presupuesto, del 1 al 12. Las cuantías finales de los recursos transferidos al bienio siguiente y las transferencias entre capítulos presupuestarios se notificarán al Comité en su período de sesiones de mayo de 2014.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité que tome nota del saldo previsto de 5 millones de USD y que autorice las transferencias programadas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo para 2012-13, que figuran en la columna g) del Cuadro 1. Se invita al Comité a tomar nota de los gastos relacionados con el PIA en 2013 que se muestran en el Cuadro 4.

### Propuesta de asesoramiento

#### **El Comité:**

- **tomó nota del gasto inferior al previsto de 5 millones de USD con respecto a la consignación para el bienio 2012-13 y de que el saldo final, que se utilizará en 2014-15 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el cambio para la transformación según lo autorizado por la Conferencia en su Resolución 7/2013, se conocerá tras el cierre de las cuentas de 2012-13 y se notificará en mayo de 2014;**

- **recordó que, en consonancia con la práctica en vigor, todo saldo no gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 15), los gastos de capital (Capítulo 17) y los gastos de seguridad (Capítulo 18) se transferirá al bienio siguiente;**
- **autorizó las transferencias previstas en favor de los capítulos 1, 8, 9 y 11, además de las autorizadas previamente en favor de los capítulos 7 y 13, desde los otros capítulos del presupuesto, del 1 al 12, y señaló que esperaba con interés recibir en su período de sesiones de mayo de 2014 el informe final sobre la ejecución del presupuesto en 2012-13;**
- **tomó nota de que estaba previsto gastar íntegramente la consignación presupuestaria para el PIA programada para 2013.**

### *Introducción*

1. Mediante la Resolución 5/2011, la Conferencia aprobó la consignación presupuestaria para 2012-13 de 1 005,6 millones de USD y el Programa de trabajo, con sujeción a los ajustes basados en la orientación que brinde la Conferencia. El Consejo, en su 143.º período de sesiones celebrado en diciembre de 2011 y sus 144.º y 145.º períodos de sesiones en 2012, aprobó los ajustes y los cambios para la transformación respecto al programa de trabajo y la distribución consiguiente de la consignación neta por capítulo presupuestario<sup>1</sup>.

2. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria votado por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. El artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y el artículo 4.5 b) estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.

3. En marzo de 2013, el Comité de Finanzas examinó la ejecución del presupuesto prevista en relación con la distribución ajustada por capítulo presupuestario para 2012-13 que había sido aprobada por el Consejo en diciembre de 2012<sup>2</sup>. En ese momento se preveía gastar íntegramente la consignación en los capítulos 1 a 13 (objetivos estratégicos y funcionales). El Comité autorizó las transferencias presupuestarias en favor de los capítulos 7 y 13 desde los otros capítulos del presupuesto, del 1 al 12, y pidió que en el futuro los informes indicaran los gastos efectivamente realizados hasta la fecha por capítulo presupuestario<sup>3</sup>.

4. El Comité de Finanzas examinó asimismo el Informe final de la Administración sobre la ejecución del PIA y el proceso de reforma de la FAO<sup>4</sup> y pidió que se presentara un informe sobre los gastos relacionados con el PIA en 2013 en el período de sesiones de otoño del Comité<sup>5</sup>. El Consejo, en abril de 2013, y la Conferencia, en junio, alentaron a que se completaran en 2013 las medidas del PIA pendientes de aplicación que eran responsabilidad de la Secretaría y se congratularon por el proceso de su incorporación en futuros informes para los órganos rectores de la FAO<sup>6</sup>.

5. En junio de 2013, la Conferencia autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, “a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2012-13 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el proceso de cambio para la transformación”<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> CL 143/3, CL 144/3, CL 145/3, CL 145/REP, párr. 13, letra c).

<sup>2</sup> FC 148/10.

<sup>3</sup> CL 146/3, párrs. 20-22.

<sup>4</sup> C 2013/26.

<sup>5</sup> CL 146/3, párr. 17, letra f).

<sup>6</sup> CL 146/REP, párr. 12 y C 2013/REP párr. 111, letra c).

<sup>7</sup> Resolución 7/2013 de la Conferencia, párr. 2).

6. En este informe se presentan las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2012-13, incluido el gasto efectivo por capítulo presupuestario a finales de agosto de 2013, y se pide al Comité que apruebe las transferencias programadas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo para 2012-13. Asimismo, se resumen las modalidades de presentación de informes sobre las medidas del PIA pendientes de aplicación y se presentan las cifras actualizadas sobre los gastos relacionados con el PIA en 2013, según lo solicitado por el Comité de Finanzas.

### **Ejecución del presupuesto prevista para 2012-13**

7. Las cifras relativas a la consignación neta para 2012-13 que se presentan en la columna c) del Cuadro 1 muestran la distribución por capítulo aprobada por el Consejo en diciembre de 2012. Las columnas d) y e) muestran los gastos y transferencias entre capítulos previstos que aprobó el Comité de Finanzas en marzo de 2013. Las columnas f) y g) contienen las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto y las transferencias entre capítulos resultantes de la aplicación del programa de trabajo. La columna h) muestra los gastos bienales efectivos por capítulo presupuestario a finales de agosto de 2013, según lo solicitado por el Comité.

**Cuadro 1: Ejecución del presupuesto prevista para 2012-13 por capítulo (en miles de USD)**

Capítulo (a)	Objetivo estratégico y funcional (b)	Marzo de 2013, FC 148/10			Noviembre de 2013, FC 151/7		Gastos efectivos a finales de agosto de 2013 (h)
		Cambios para la transformación en 2012-13 (CL 145/3) (c)	Gasto previsto (d)	Transferencias previstas (e=c-d)	Gasto previsto (f)	Transferencias previstas (g=c-f)	
1	A: Intensificación sostenible de la producción agrícola	60 191	60 082	109	60 273	(82)	43 649
2	B: Incremento de la producción ganadera sostenible	37 145	37 121	24	36 264	881	25 346
3	C: Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	67 614	66 979	635	65 152	2 462	45 971
4	D: Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	33 022	32 823	199	31 979	1 043	21 656
5	E: Ordenación sostenible de los bosques y los árboles	51 410	50 976	434	49 747	1 663	35 247
6	F: Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	72 250	71 750	500	71 253	997	49 025
7	G: Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	48 223	48 460	(237)	49 357	(1 134)	33 520
8	H: Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	95 196	93 907	1 289	96 192	(996)	61 362
9	I: Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	8 177	8 040	137	8 693	(516)	6 579
10	K: Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la toma de decisiones en las zonas rurales	21 756	21 338	418	21 368	388	12 435
11	L: Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	39 885	39 694	191	39 897	(12)	33 691
12	X: Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	207 784	206 971	813	204 407	3 377	182 016
13	Y: Administración eficiente y eficaz	95 111	99 621	(4 510)	98 783	(3 672)	90 963
15	Programa de cooperación técnica	116 027	116 027	0	116 027	0	
16	Imprevistos	600	0	600	0	600	0
17	Gastos de capital	26 439	26 439	0	26 439	0	Véase el Cuadro 2
18	Gastos de seguridad	24 809	24 809	0	24 809	0	Véase el párrafo 13
<b>Total</b>		<b>1 005 640</b>	<b>1 005 040</b>	<b>600</b>	<b>1 000 640</b>	<b>5 000</b>	<b>641 460</b>

8. Los gastos efectivos a finales de agosto que figuran en la columna h) están dentro del 70 % del gasto bienal previsto respecto de la mayoría de los capítulos. Esta tasa de gasto se caracteriza por dos trimestres en los que se sigue registrando un porcentaje considerable de compromiso en las cuentas. Cabe señalar que la tasa de gasto en el Capítulo 10 (objetivo estratégico K) sigue un ritmo inferior a la media, en torno al 60 % del presupuesto. Se espera, no obstante, que el gasto del bienio de este Capítulo se mantenga muy próximo a la cuantía autorizada.

9. El Consejo, en su 145.º período de sesiones celebrado en diciembre de 2012, apoyó las iniciativas financiadas con cargo al Fondo multidisciplinario (11,3 millones de USD), de conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades regionales, en particular las iniciativas programáticas regionales<sup>8</sup>. Durante el primer trimestre de 2013, los recursos del Fondo multidisciplinario, asignados con carácter provisional a los capítulos 1 a 7 y 10 a 12, se reasignaron a los capítulos 1, 6 a 10, 12 y 13 de acuerdo con la utilización aprobada. Las transferencias netas resultantes, principalmente con cargo a los capítulos 2 a 5 y en favor de los capítulos 7 a 9, reflejan el carácter multidisciplinario de las actividades financiadas.

10. Aparte del cambio antedicho, el saldo previsto de los capítulos en relación con la consignación neta se mantiene prácticamente sin cambios, con una variación de 0,5 millones de USD como máximo respecto de las previsiones de marzo. Las ligeras variaciones en las previsiones se deben principalmente al efecto acumulativo de pequeños cambios en las modalidades de gasto en las oficinas regionales y subregionales, tal y como señalaron los responsables del presupuesto a finales de agosto de 2013.

11. El saldo no gastado previsto se estima actualmente en 5 millones de USD, como consecuencia principalmente de la reducción de los gastos previstos en el Capítulo 12 (objetivo funcional X), lo cual se debe a los puestos vacantes en las oficinas regionales y subregionales y de enlace y al reembolso de una cantidad superior a la estimada.

12. Según lo autorizado por la Conferencia, el saldo no utilizado se trasladará a 2014-15 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes asociados con el cambio para la transformación. Además, en consonancia con la práctica actual, los recursos asignados al Programa de cooperación técnica (Capítulo 15), los gastos de capital (Capítulo 17) y los gastos de seguridad (Capítulo 18) figuran como gastados en su totalidad y todo saldo no gastado se transferirá al bienio siguiente.

13. En el Cuadro 2 se ofrece una visión general de la ejecución del presupuesto para el Capítulo 17 (gastos de capital). Los recursos disponibles en el bienio incluyen los recursos presupuestados de 26,4 millones de USD en el marco de la consignación neta y los 14,8 millones de USD transferidos de los bienios anteriores. Se espera que los gastos en 2012-13 asciendan a 39,6 millones de USD (de ese importe, 28,3 millones de USD se registraron a finales de agosto de 2013) con lo que se trasladarán 1,6 millones de USD, como estaba previsto, a 2014-15.

**Cuadro 2: Capítulo 17 (Gastos de capital): ejecución del presupuesto en 2012-13**

	Millones de USD
Consignación neta para 2012-13 (CL 145/3)	26,4
Recursos que se transfieren a la Cuenta de gastos de capital para su utilización en 2012-13 (C 2013/5 A)	14,8
Recursos totales disponibles en 2012-13	41,2
Gasto previsto al tipo de cambio fijado para el presupuesto	39,6
Recursos que está previsto transferir a la Cuenta de gastos de capital para su utilización en 2014-15	1,6

<sup>8</sup> CL 145/3 párrs. 27-29 y CL 145/REP párr. 13, letra f).

14. El Capítulo 18 (gastos de seguridad) generó un saldo de 0,5 millones de USD, que está previsto transferir a 2014-15 en el marco del Servicio de gastos de seguridad. Este saldo supone una reducción de los gastos del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en la parte que le corresponde a la FAO.
15. Sobre la base de la ejecución prevista con respecto a la consignación neta para 2012-13 y de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se solicita al Comité que autorice las transferencias programadas en favor de los capítulos 1, 8, 9 y 11, además de las autorizadas previamente en favor de los capítulos 7 y 13, desde los otros capítulos del presupuesto, del 1 al 12, tal y como figura en la columna g) del Cuadro 1.
16. Además, se recuerda que los informes presupuestarios al final del bienio emplean el tipo de cambio USD/EUR establecido en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 de 1 EUR=1,36 USD (el tipo de cambio fijado para el presupuesto). Aunque la Secretaría realiza un seguimiento atento de la situación, pueden producirse algunas variaciones si el porcentaje medio final del gasto en euros difiere significativamente de las hipótesis incluidas en las previsiones.
17. El informe final sobre la ejecución del presupuesto en 2012-13 se proporcionará al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2014.

### **Aplicación del PIA y gastos correspondientes**

18. En el Cuadro 3 se detallan las disposiciones relativas a la presentación de informes ante los órganos rectores sobre las 22 medidas del PIA actualmente pendientes de aplicación. En esta sección se abordan las medidas 3.55 y 5.57 del PIA y, en el Cuadro 4, se proporcionan las cifras actualizadas sobre los gastos relacionados con el PIA en 2013.

**Cuadro 3: Disposiciones relativas a la presentación de informes sobre el PIA**

Medida del PIA		Órgano Rector	Disposiciones relativas a la presentación de informes
2.18	El Consejo habría de recomendar la cuantía del presupuesto a la Conferencia	Consejo	Las adopción de estas medidas es competencia de los Miembros y no está previsto presentar un informe de la Administración
2.100, c	Cualificaciones deseables para el puesto de Director General	Consejo	
4.4	Cambiar el número de Miembros y su representación en el Consejo	Consejo	
3.103	Examinar la reorganización con miras a nuevas mejoras	Conferencia	El Director de la Unidad de Gestión del Programa del PIA expuso verbalmente la información actualizada en el 38.º período de sesiones de la Conferencia; no se prevé la presentación de nuevos informes
7.19	Cambiar el modelo del Servicio de Traducción	Conferencia	
4.1	El Consejo supervisará la aplicación del PIA	Conferencia	
3.36a	Nombramiento del Mediador	Conferencia	
2.83	Examen independiente de la función de evaluación cada seis años	Comité del Programa	Plazo previsto: 2016; no se contempla la presentación de informes ante el Comité del Programa en 2013-14
3.88	Puntos de referencia y un sistema de presentación de informes en relación con las oficinas descentralizadas	Reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas	<i>Informe sobre la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas<sup>9</sup> e Informe sobre la ejecución del programa 2012-13</i> (reunión conjunta en mayo de 2014)
2.74	Evaluación de las reformas de la gobernanza con un examen independiente como aportación a este proceso	Reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas/ Consejo	<i>Disposiciones para un examen independiente de las reformas de la gobernanza<sup>10</sup></i>
7.2	Nuevo modelo de planificación y presupuestación	Comité de Finanzas	<i>Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15<sup>11</sup></i>
3.32	Cambio de la cultura	Reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas	<i>Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15<sup>11</sup>; Informe sobre la ejecución del programa 2012-13</i> (reunión conjunta en mayo de 2014)
3.109	Asociaciones con la sociedad civil y el sector privado	Reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas	<i>Informe anual sobre las asociaciones</i> (reunión conjunta en mayo de 2014)
3.42	Versión “de campo” de Oracle en las representaciones de la FAO	Comité de Finanzas	<i>Informe sobre los progresos en relación con el Programa mundial de gestión de recursos<sup>12</sup></i>
7.24	Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Comité de Finanzas	
7.22	Revisión del Manual de la FAO	Comité de Finanzas	
3.66	Perfiles de competencias relativos a los Representantes Regionales/Subdirectores Generales, los coordinadores subregionales y los Representantes de la FAO	Comité de Finanzas	<i>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y Plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13<sup>13</sup></i>

<sup>9</sup> JM 2012.2/3.<sup>10</sup> CL 148/10.<sup>11</sup> CL 148/3.<sup>12</sup> FC 151/13.<sup>13</sup> FC 151/11.



Medida del PIA		Órgano Rector	Disposiciones relativas a la presentación de informes
3.61	Política de rotación basada en incentivos	Comité de Finanzas	
3.71	Se introducirá la doble clasificación de puestos de P-5/D-1 y D-1/D-2	Comité de Finanzas	
3.54	Plena aplicación de la gestión del riesgo institucional	Comité de Finanzas	<i>Marco de rendición de cuentas y control interno<sup>14</sup></i>
3.55	Se reservará un presupuesto para publicaciones técnicas	Comité de Finanzas	<i>Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2012-13<sup>15</sup></i>
3.57	Se crearán sitios web gemelos del sitio Web para el árabe y el chino	Comité de Finanzas	

*Medida 3.55 del PIA: Se reservará un presupuesto para publicaciones técnicas en los distintos idiomas de la FAO*

19. Tras la decisión de los Miembros de asignar el calificativo “aparcada” a la medida 3.55 del PIA a fin de adoptar nuevas medidas para aumentar la cobertura lingüística de los productos de información técnicos, se creó un fondo de 250 000 USD administrado por la Oficina de Comunicación Institucional (OCC). Se pidió a los departamentos y oficinas regionales que propusieran los productos existentes respecto a los que se pudiera demostrar una demanda de publicación en un idioma de la FAO distinto del de la edición original. De los 31 títulos presentados para la selección final, 23 fueron aprobados con vistas a su financiación, en concreto: tres en árabe, dos en chino, cuatro en español, siete en francés y siete en ruso. Un título recibió una subvención para su publicación en más de un idioma.

20. Al aceptar una asignación, las unidades productoras se comprometían a utilizar íntegramente dicha cantidad para la traducción y/o producción editorial del título en el idioma seleccionado (o idiomas), y también garantizaban que todos los procesos de publicación posteriores se completarían en aras de dar la mayor difusión al producto final en línea y/o en forma impresa.

*Medida 3.57 del PIA: Se crearán sitios web gemelos del sitio web de la FAO para el árabe y el chino*

21. En aplicación de la recomendación de los Miembros sobre las nuevas tareas que habrían de llevarse a cabo, la Organización viene estudiando varias opciones sobre sistemas de traducción automática y su aplicación en un entorno institucional. El objetivo es adoptar un sistema de traducción automática en línea (basado en la traducción automática estadística) que permita realizar la traducción de páginas Web previa solicitud. El sistema se ensayará en la Intranet de la FAO para obtener retroalimentación de los usuarios, en un entorno restringido, y cuando los resultados sean satisfactorios, se incorporará como un elemento habitual en el sitio Web de la FAO ([www.fao.org](http://www.fao.org)).

#### *Gastos relacionados con el PIA en 2013*

22. En el informe final de la Administración sobre la ejecución del PIA y el proceso de reforma de la FAO<sup>16</sup> se recuerda que el presupuesto (bruto) del PIA para el bienio 2012-13 por una cuantía total de 50,72 millones de USD estaba compuesto de 49,69 millones de USD procedentes de las cuotas asignadas y 1,03 millones de USD del saldo que había sido arrastrado del bienio 2010-11.

23. En el informe se recuerda, además, que el plan de gastos de 2013 ascendía a 27,64 millones de USD y se señala que es el saldo disponible de los gastos efectivos realizados en 2012 que se elevaron a 23,08 millones de USD. Tras la publicación del informe, esta última cifra se redujo 0,1 millones de USD pasando a 22,98 millones y el plan de gastos de 2013 se ajustó en consecuencia a 27,74 millones de USD y se distribuyó entre los diferentes proyectos del PIA, como se muestra en el Cuadro 4.

<sup>14</sup> FC 151/20.

<sup>15</sup> FC 151/7.

<sup>16</sup> C 2013/26 párrs. 111-119.

24. A finales de agosto, los gastos y compromisos en relación con el PIA eran de dos tercios con respecto a lo previsto para 2013, es decir, 16,38 millones de USD (o el equivalente al 59 % de la cuantía total del plan de gastos del PIA para 2013), arrojando un saldo de 11,36 millones de USD por gastar durante el resto de 2013, como se muestra en el Cuadro 4. Se han establecido planes con miras a utilizar íntegramente el saldo en el marco de los distintos proyectos del PIA, que son objeto de un atento seguimiento por parte de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos.

**Cuadro 4: Plan de gastos del PIA en 2013 y gastos efectivos a 31 de agosto de 2013 (millones de USD)**

Proyecto del PIA	Presupuesto para 2013	Gastos y compromiso de gastos a finales de agosto	Saldo
Proyecto 1. Reforma de los órganos rectores	1,38	0,806	0,575
Proyecto 2. Auditoría	0,18	0,134	0,046
Proyecto 3. Evaluación	1,01	0,947	0,058
Proyecto 4. Ética	0,57	0,354	0,216
Proyecto 5. Reforma de la programación, la presupuestación y la gestión basada en los resultados	1,25	0,629	0,621
Proyecto 6. Publicación en todos los idiomas de la Organización	0,45	0,153	0,297
Proyecto 7. Movilización y gestión de recursos	0,76	0,537	0,222
Proyecto 12. Asociaciones	2,41	0,874	1,536
Proyecto 13. Compras	2,08	1,278	0,797
Proyecto 14. Viajes	0,17	0,063	0,109
Proyecto 15. Traducción e impresión	0,09	0,09	0,000
Proyecto 16. Registros	0,57	0,529	0,044
Proyecto 17. Modelo de servicios administrativos y Manual de la FAO	1,60	0,847	0,753
Proyecto 19. Mejora de la conectividad de las telecomunicaciones en las oficinas descentralizadas	2,54	1,044	1,496
Proyecto 20. Versión 12 de Oracle	0,60	0,238	0,362
Proyecto 21. Otras medidas relativas a la tecnología de la información (TI)	0,80	0,583	0,215
Proyecto 22. Gestión del riesgo institucional	0,48	0,333	0,142
Proyecto 23. Cambio de la cultura	1,50	0,359	1,141
Proyecto 24. Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR)	0,70	0,384	0,316
Proyecto 25. Marco de competencias	2,76	1,772	0,989
Proyecto 26. Movilidad	1,45	1,4	0,050
Proyecto 27. Otras medidas relativas a los recursos humanos	3,13	1,945	1,187
Proyecto 28. Unidad de Gestión del Programa del PIA	0,94	0,77	0,167
Proyecto 29. Comunicaciones relativas al PIA	0,33	0,315	0,016
<b>Total (PIA)</b>	<b>27,74</b>	<b>16,38</b>	<b>11,36</b>